

CFE Corporativo**Deuda**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-6-90UJB-19-0048-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 48

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de la deuda, para comprobar que la emisión, colocación, contratación, disposición, amortización y pago del costo financiero, así como el registro contable de las operaciones, se efectuaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

Alcance

	DEUDA PÚBLICA INTERNA	DEUDA PÚBLICA EXTERNA
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	86,959,888.8	171,379,624.8
Muestra Auditada	20,081,883.1	62,279,778.7
Representatividad de la Muestra	23.1%	36.3%

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) reportó, en los Estados Financieros Dictaminados no consolidados al 31 de diciembre de 2021, un saldo de 258,339,513.6 miles de pesos, en los créditos de deuda documentada, integrado por 86,959,888.8 miles de pesos de deuda pública interna y 171,379,624.8 miles de pesos de deuda pública externa. La muestra, por 82,361,661.8 miles de pesos se integró por 14 líneas de crédito SAP que corresponden a 4 certificados bursátiles, 5 bancarios comerciales, 2 bancarios "Agencia de Crédito a la Exportación" (ECA por sus siglas en inglés) y 3 bonos, cuya integración se detalla a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA

(Miles de pesos)

No.	Contrato SAP	Tipo de financiamiento	Saldo inicial al 2021 (A)	Disposiciones (B)	Amortizaciones (C)	Revalorización (D)	Saldo final al 31 de diciembre de 2021 A+B-C+D=E
Deuda Interna							
1	1100003257	Certificados Bursátiles	21,000,000.0	- 311,730.0	7,470,662.6	-	13,217,607.4
2	1100004106	Certificados Bursátiles	4,687,330.0	-	4,687,330.0	-	-
3	1100004861	Certificados Bursátiles	-	2,537,618.4	-	110,702.1	2,648,320.5
4	1100005159	Certificados Bursátiles	-	4,199,999.3	-	15,955.9	4,215,955.2
5	1100004659	Bancarios Comerciales	1,500,000.0	-	1,500,000.0	-	-
6	1100004808	Bancarios Comerciales	-	9,000,000.0	9,000,000.0	-	-
7	1100004006	Bancarios Comerciales	5,000,000.0	- 5,000,000.0	-	-	-
Subtotal deuda interna seleccionada			32,187,330.0	10,425,887.7	22,657,992.6	126,658.0	20,081,883.1
Deuda Externa							
8	1100000078	Bancarios ECAS	8,837.0	-	6,027.0	229.4	3,039.4
9	1100000079	Bancarios ECAS	4,343.7	-	2,962.5	112.8	1,494.0
10	1100004206	Bancarios Comerciales	617,083.6	354,324.1	457,620.6	10,958.2	524,745.3
11	1100004256	Bancarios Comerciales	11,969,220.0	18,850,987.2	30,302,511.4	-	-
12	1100003606	Bonos	19,948,700.0	-	-	634,800.0	20,583,500.0
13	1100004806	Bonos	-	24,166,560.0	-	533,640.0	24,700,200.0
14	1100004807	Bonos	-	16,111,040.0	-	355,760.0	16,466,800.0
Subtotal deuda externa seleccionada			32,548,184.3	59,482,911.3	30,769,121.5	1,017,804.6	62,279,778.7
Total de deuda documentada seleccionada			64,735,514.3	69,908,799.0	53,427,114.1	1,144,462.6	82,361,661.8

FUENTE: Bases de datos proporcionada por la Gerencia de Créditos de la CFE.

Antecedentes

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) obtiene recursos para impulsar el desarrollo de su Programa de Inversión de corto y largo plazos, procurando obtener las mejores condiciones económicas en términos de monto, costo, plazo y estructura, con el propósito de ampliar, modernizar y conservar la infraestructura eléctrica que requiere el país, así como asegurar las necesidades de capital de trabajo de la empresa.

La CFE aprobó por medio de su Consejo de Administración (CA), contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público para el 2021, por un monto de endeudamiento neto interno de hasta 10,813,000.0 miles de pesos y un monto de endeudamiento neto externo que no exceda los 500,000.0 miles de dólares. Es preciso señalar que el "endeudamiento neto" consiste en la diferencia entre el monto de colocación de títulos de crédito y la amortización de la deuda cuando el primero es mayor.

Los financiamientos obtenidos por la CFE provienen de obligaciones contractuales contraídas con distintas instituciones financieras tanto nacionales y extranjeras pagaderas en el interior y exterior del país.

La clasificación de la deuda que realiza la CFE radica en la naturaleza de las operaciones y su destino, así como en el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de la contratación de cada financiamiento, como el pago de Proyectos de Inversión en Infraestructura con Registro Diferido en el Gasto Público (Pidiregas), o bien la operación cotidiana de la CFE para financiar el capital de trabajo y afrontar las obligaciones estipuladas de años anteriores (deuda documentada).

Los recursos, objeto de esta auditoría, se reportaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2021, en el Tomo VIII, CFE Corporativo, apartado Información contable.

Resultados

1. Marco Normativo

Con base en la documentación analizada mediante procedimientos de auditoría, así como de la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas que intervinieron en los procesos de ejecución, ejercicio y pago, se evaluaron los mecanismos de control implementados, con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos referentes a la contratación y administración de la deuda.

La CFE contó en 2021, con la normativa para la contratación, administración, control y pago de la deuda contraída, la cual se detalla a continuación:

Manual de Procedimientos de la Gerencia de Planeación Financiera

Se elaboró y formalizó el 10 de septiembre de 2019, con las autorizaciones de la Subdirección de Financiamiento y Coberturas y de la Gerencia de Planeación Financiera, cuyo objetivo es establecer los procedimientos para garantizar los recursos financieros requeridos para la CFE, mediante la captación de recursos en los mercados interno y externo de dinero y de capitales; durante el ejercicio 2021, éste se encontró vigente.

Manual Institucional de Procedimientos Administrativos de Créditos (Manual de Procedimientos de Créditos a partir del 12 de noviembre de 2021)

El Manual Institucional de Procedimientos Administrativos de Créditos se elaboró y formalizó el 6 de febrero de 2015, contó con las autorizaciones de la Subdirección de Operación Financiera y de la Gerencia de Créditos; su finalidad es describir y explicar las actividades para la correcta administración de la deuda documentada para apoyar el capital de trabajo, como la custodia de contratos, la generación de reportes y la elaboración de tablas de amortización; sin embargo, el manual dejó de tener vigencia desde el 6 de febrero de 2018, situación que se observó en la auditoría 470-DE denominada "Deuda" correspondiente a la Cuenta Pública 2020 y, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el manual se actualizó el 12 de noviembre de 2021 y su denominación cambió a Manual de Procedimientos de Créditos.

Manual Institucional de Procedimientos Administrativos de Tesorería

Se elaboró el 20 de febrero y formalizó el 18 de septiembre de 2012, con las autorizaciones de la Subdirección de Operación Financiera y la Gerencia de Operación Financiera; sin embargo, su vigencia fue de tres años a partir de la fecha en que se formalizó; la CFE no evidenció su actualización.

Cabe señalar que esta observación se realizó en la auditoría 504-DE, denominada “Efectivo, Equivalentes y Otras Inversiones”, correspondiente a la Cuenta Pública 2018, con la acción 2018-6-90TVV-19-0504-01-002 y, a la fecha (septiembre de 2022), si bien tiene el estatus de atendida, la CFE no proporcionó la evidencia de dicha actualización.

Manual Institucional de Contabilidad

Se elaboró el 2 de enero y formalizó el 6 de diciembre de 2012, con las autorizaciones de la Subdirección de Control Financiero y de la Gerencia de Contabilidad Financiera; sin embargo, este manual no ha sido modificado desde esa fecha, a pesar de que la CFE ha presentado cambios significativos en su organización durante años posteriores.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la Gerencia de Contabilidad evidenció las comunicaciones vía correo electrónico con la Unidad de Desarrollo Organizacional y Evaluación (UJOE) respecto del proyecto del Manual Institucional de Contabilidad, ya que se encuentra en proceso de revisión para su próxima publicación, por lo que la observación se atiende en ese sentido.

2021-6-90UJB-19-0048-01-001 Recomendación

Para que la CFE Corporativo por medio de la Dirección Corporativa de Finanzas establezca los mecanismos de control y supervisión, a fin de que, en lo sucesivo, actualice o, en su caso, evidencie la actualización del Manual Institucional de Procedimientos Administrativos de Tesorería.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2. Manuales de Organización

El Consejo de Administración (CA) aprobó el Estatuto Orgánico de la CFE en la sesión 17 ordinaria del 23 de febrero de 2017, y lo publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de abril de 2017; en 2019, 2020 y 2021, éste tuvo modificaciones que consistieron en la creación de las coordinaciones de Relaciones Interinstitucionales, de Monitoreo y Análisis Operativo de Energéticos, y de la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica, además de incluir a las Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) y Empresas Filiales (EF) de nueva creación.

Por otra parte, la Dirección General y la Dirección Corporativa de Administración autorizaron el Manual de Organización General de la CFE el 25 de abril de 2018, el cual señala que la estructura orgánica de la CFE está integrada por una Dirección General; cinco direcciones corporativas (de Operaciones, de Negocios Comerciales, de Finanzas, de Administración y de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura); la Subdirección Corporativa de Estrategia y Regulación; dos gerencias (Comunicación Social y de Centrales Nucleoeléctricas); la Coordinación de Control Interno; la Unidad de Transparencia y la Oficina del Abogado General. Sin embargo, se constató que el manual no ha tenido modificaciones desde su autorización, y en su apartado de vigencia se señala que ésta no será mayor de tres años, tiempo que se cumplió el 25 de abril de 2021, y, a la fecha de revisión (septiembre 2022), la CFE no evidenció su actualización; además, es preciso mencionar que las creaciones de las coordinaciones de Relaciones Interinstitucionales, de Monitoreo y Análisis Operativo de Energéticos y de la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica establecidas en las modificaciones del Estatuto Orgánico de la CFE no se reflejaron en dicho manual. Esta observación que se realizó en la auditoría 429-DE, denominada “CFE Fibra E”, correspondiente a la Cuenta Pública 2019, con la acción 2019-6-90UJB-0429-01-001, y a la fecha (septiembre 2022), si bien tiene el estatus de atendida, no se evidenció dicha actualización.

Asimismo, en el manual, se establece la estructura organizacional de la Dirección Corporativa de Finanzas, que está integrada por las subdirecciones de Control Financiero, de Operación Financiera, de Financiamiento y Coberturas, y de Evaluación de Proyectos de Inversión, las cuales se encargan de dirigir el manejo de los recursos presupuestales y financieros, el pago oportuno de sus obligaciones, la adquisición de coberturas de pasivos e insumos de producción de acuerdo con los lineamientos de los órganos reguladores, así como proponer el anteproyecto del Plan de Negocios que permita establecer las prioridades de inversión; sin embargo, la CFE no evidenció la normativa en la que se establece la estructura orgánica y funciones de cada subdirección. Cabe destacar que esta observación ya se realizó en la auditoría 464-DE, denominada “Aseguramiento Integral de la CFE y Recuperación de Siniestros”, correspondiente a la Cuenta Pública 2020, con la acción 2020-6-90UJB-19-0464-01-001, y, a la fecha (septiembre 2022), su estatus es de concluida sin implementar, por lo que no se ha atendido la observación realizada, y aún se carece de la evidencia normativa que sustente la estructura orgánica de las subdirecciones antes mencionadas.

Las gerencias de Planeación Financiera, de Créditos y de Operación Financiera contaron con sus manuales de Organización respectivos y tienen como objetivo fortalecer la situación financiera de la CFE mediante la captación de recursos provenientes de las operaciones de financiamiento, garantizar el pago de los compromisos del servicio de la deuda contraída y dirigir la operación de la tesorería, a fin de garantizar que las operaciones relativas a la captación de ingresos, el pago de obligaciones y la inversión de remanentes se realicen conforme a la normativa. No obstante, se constató lo siguiente:

- El Manual de Organización de la Gerencia de Créditos debió actualizarse el 29 de junio de 2021; sin embargo, esto se llevó a cabo hasta el 30 de mayo de 2022.

- El Manual de Organización de la Gerencia de Operación Financiera debió actualizarse el 13 de julio de 2021, pero, a la fecha, no se tiene la evidencia de su actualización.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la Gerencia de Créditos proporcionó una nota informativa en la que señaló que el desfase en la actualización de su Manual de Organización se debió a la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, ya que modificó el desarrollo de las actividades realizadas por la CFE y, debido a las limitaciones en los trabajos a distancia, la actualización del manual se concluyó en mayo de 2022, por lo que esta parte de la observación se atiende.

Por otra parte, la Gerencia de Operación Financiera proporcionó el borrador de su Manual de Organización y una nota informativa del 10 de agosto de 2022, en la que se menciona que éste se encuentra en su tercera revisión por parte de la UDOE; sin embargo, no señaló los motivos por los que no se realizó la actualización en tiempo y forma, por lo que se atiende parcialmente esta parte de la observación.

2021-6-90UJB-19-0048-01-002 **Recomendación**

Para que la CFE Corporativo establezca las acciones necesarias, a fin de que, en lo sucesivo, fortalezca los mecanismos de control y supervisión para que su Manual de Organización General se actualice de manera oportuna y, en su caso, evidencie que se está llevando a cabo dicha actualización, que incluya la estructura orgánica y funciones de las subdirecciones de Control Financiero, de Operación Financiera, de Financiamiento y Coberturas y de Evaluación de Proyectos de Inversión.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2021-6-90UJB-19-0048-01-003 **Recomendación**

Para que la CFE Corporativo, por medio de la Gerencia de Operación Financiera, establezca mecanismos de supervisión y control, a fin de que su Manual de Organización se actualice de manera oportuna, en cumplimiento de la normativa establecida.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

3. Propuesta Global de Financiamiento

La CFE proporcionó la Propuesta Global de Financiamiento para el 2021, la cual fue aprobada por su CA en la sesión extraordinaria 39 del 21 de julio de 2020, y enviada a la SHCP el 22 de

julio de 2020, con acuse de recibo del 23 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 109 de la Ley de la CFE.

Los objetivos de la Propuesta Global de Financiamiento para el 2021 consistieron en obtener los recursos para financiar el Programa de Inversión; implementar esquemas de financiamiento en condiciones favorables; acceder a los financiamientos en las mejores condiciones económicas que contribuyan a reducir los costos financieros, y generar ahorros financieros mediante refinanciamientos de pasivos. Además, en dicha propuesta se señaló que la CFE y sus EPS podrán contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público para el 2021, por un monto de endeudamiento neto interno de hasta 10,813,000.0 miles de pesos, y “un monto de endeudamiento neto externo de hasta 500,000.0 miles de dólares”, cantidades que fueron autorizadas en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en su artículo segundo.

Asimismo, se constató que se realizaron tres actualizaciones del calendario para las operaciones de financiamiento durante el 2021, de conformidad con la normativa.

4. Proceso de Contratación de la Deuda

Con el análisis de las 14 líneas de crédito SAP, con un saldo al 31 de diciembre de 2021 de 82,361,661.8 miles de pesos, se constató que corresponden a 13 contrataciones, ya que las líneas 1100004806 y 1100004807 forman parte de la misma emisión de bonos; dichas contrataciones las realizó la Gerencia de Planeación Financiera, de las cuales 10, con un saldo de 34,330,386.1 miles de pesos, se realizaron entre 1992 y 2020, y las 3 restantes, en 2021, con un saldo de 48,031,275.7 miles de pesos, como se detalla a continuación:

Respecto de las 10 contrataciones realizadas entre 1992 y 2020, se constató que 5 son de bancarios comerciales, 2 de ECA (Agencia de Crédito a la Exportación, por sus siglas en inglés), 2 de Certificados Bursátiles (CEBURES) y 1 de emisión de bonos, de las cuales se corroboró que cada una contó con un expediente que se integró con el documento formalizado entre la CFE y las instituciones financieras correspondientes, en el que se estipula, entre otros, el monto, los términos y las condiciones, la tasa y los periodos de interés y vigencia; además, dichos expedientes se inscribieron en el Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública (ROF) ante la SHCP, y se tiene la evidencia del envío de la documentación a la Gerencia de Créditos para la administración de la deuda.

De las 3 contrataciones realizadas en 2021, se conoció que se emitieron bonos y CEBURES, como sigue:

La CFE emitió bonos en el mercado internacional el 2 de febrero de 2021 por 2,000,000.0 miles de dólares; es decir, 40,277,600.0 miles de pesos a un tipo de cambio de 20.1388 (líneas de Crédito SAP 1100004806 y 1100004807) bajo la regla 144A y Regulación S., por lo que la CFE celebró el acuerdo de compra de la emisión de bonos Notes Due 2031 (línea de crédito SAP 1100004806) y Notes Due 2051 (línea de Crédito SAP 1100004807) el mismo día con diferentes instituciones financieras internacionales, como compradores iniciales, en el que se

pactó la emisión de los bonos en dos tramos, cuyas claves de emisión son “3.348% Notes due 2031 y 4.677% Notes due 2051, con fechas de vencimiento del 9 de febrero de 2031 y 2051, por 1,200,000.0 miles de dólares y 800,000.0 miles de dólares”, correspondientes al primer y segundo tramos, respectivamente, de los que se conocieron las tasas de interés, su periodicidad de pago y demás condiciones de los bonos emitidos.

Además, se constató su inscripción en el ROF, la notificación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la evidencia de envío a la Gerencia de Créditos de la documentación para su administración.

En relación con la emisión de los CEBURES del 27 de mayo de 2021, con clave de pizarra CFE 21-U (línea de crédito SAP 1100004861) por 372,572,600 UDI (Unidades de Inversión), que autorizó por la CNBV, se constató que la CFE celebró con diferentes instituciones financieras el contrato de colocación de los CEBURES el 25 de mayo de 2021, en el cual se estableció el monto total por la emisión de certificados bursátiles, la fecha de emisión, el precio de colocación, el desglose del precio total por emisión, la clave de pizarra, los gastos, costos y las comisiones. Asimismo, se formalizó el macrotítulo el 27 de mayo de 2021, por 372,572,600 UDI, es decir, 2,537,618.4 miles de pesos; cabe señalar que éste se recibió en el Instituto para el Depósito de Valores (Indeval) el mismo día, y se estableció la emisión de 3,725,726 certificados bursátiles (cada certificado equivale a 100 UDI) con un valor de 6.811071¹ por UDI en la fecha de emisión, con vencimiento al 15 de mayo de 2031, y una tasa de interés fija del 5.45%, con una amortización al vencimiento y el pago de intereses en periodos de 182 días. Asimismo, se constató su inscripción en el ROF, la opinión favorable emitida por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la evidencia de envío a la Gerencia de Créditos de la documentación para su administración.

No obstante lo anterior, la Gerencia de Planeación Financiera no evidenció la opinión legal de la Oficina del Abogado General (OAG), ni de la solicitud realizada a dicha oficina para la emisión de los CEBURES.

La tercera contratación consistió en la emisión de los CEBURES del 15 de diciembre de 2021 con clave de pizarra CFE 21-2U (Línea de Crédito SAP 1100005159) por 593,111,500 UDI; a su vez, la CNBV autorizó su inscripción en el Registro Nacional de Valores, por lo que la CFE celebró con diversas instituciones financieras el contrato de colocación de los CEBURES el 13 de diciembre de 2021, en el cual se estableció el monto total por la emisión de certificados bursátiles, la fecha de emisión, el precio de colocación, el desglose del precio total por emisión, la clave de pizarra, los gastos, costos y las comisiones, y se formalizó el macrotítulo el 15 de diciembre de 2021, por 593,111,500 UDI, es decir, 4,199,999.3 miles de pesos, estableció la emisión de 5,931,115 certificados bursátiles (cada certificado equivale a 100 UDI) con un valor de 7.081298² por UDI en la fecha de emisión, con vencimiento al 3 de diciembre de 2031, una tasa fija de interés del 5.11%, con una amortización al vencimiento y pago de

¹ Se detallan decimales con el fin de que las operaciones aritméticas coincidan.

² Se detallan decimales con el fin de que las operaciones aritméticas coincidan.

intereses en periodos de 182 días. Asimismo, se constató su inscripción en el ROF, la opinión favorable emitida por la BMV y la evidencia de envío a la Gerencia de Créditos de la documentación para su administración.

Sin embargo, la Gerencia de Planeación Financiera no evidenció la opinión legal de la OAG, ni de la solicitud realizada a dicha oficina para la emisión de los CEBURES.

Además, con el objetivo de constatar la guarda y custodia de los documentos proporcionados por la Gerencia de Planeación Financiera, se realizó la validación de los expedientes físicos de las tres contrataciones realizadas en 2021, de las que se observó que no se evidenciaron los acuses originales de los oficios emitidos por la Gerencia de Planeación Financiera dirigidos a la OAG, en los que se solicita su opinión respecto de la formalización de los instrumentos financieros de dichas contrataciones.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la CFE, respecto de la ausencia de los acuses originales de los oficios emitidos por la Gerencia de Planeación Financiera dirigidos a la OAG en los que se solicitó su opinión para la formalización de los instrumentos financieros de las tres contrataciones realizadas en 2021 por la emisión de bonos, proporcionó como evidencia una comunicación vía correo electrónico en la que se solicita a la OAG su opinión legal y, mediante una nota, informó que la respuesta fue entregada físicamente y se proporcionó un documento con acuse de recepción del 9 de febrero de 2021; mientras que para la emisión de los CEBURES, señaló mediante algunas notas informativas que “la opinión de la OAG de la CFE no es relevante para revisar los aspectos jurídicos de los Macrotítulos de cada emisión porque son elaborados a través de un formato estándar”; sin embargo, el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Planeación Financiera establece que para las contrataciones de deuda interna y externa se debe enviar a la OAG el borrador del contrato para su revisión y comentarios, así como recibir la respuesta correspondiente. Al respecto, la Gerencia de Planeación Financiera notificó que se encuentra realizando trabajos para la actualización de su Manual de Procedimientos, con el fin de precisar y detallar los procesos de contratación que requieren la intervención de la OAG. Como resultado de lo anterior, se señala que la Gerencia de Planeación Financiera no contó con los elementos suficientes para justificar la no intervención de la OAG, ni la evidencia de la actualización de su Manual de Procedimientos, por lo que la observación prevalece en este sentido.

2021-6-90UJB-19-0048-01-004 **Recomendación**

Para que la CFE Corporativo, mediante la Gerencia de Planeación Financiera, establezca mecanismos de supervisión y control, a fin de que, en lo subsecuente, obtenga, conserve y resguarde las solicitudes de opinión legal de la Oficina del Abogado General sobre los instrumentos financieros que estén por formalizarse, así como su respuesta o, en su caso, evidencie la actualización del Manual de Procedimientos de la Gerencia de Planeación Financiera, en el que se detalle en qué tipo de contratación es necesaria la opinión de la Oficina del Abogado General, a fin de cumplir con la normativa y transparentar las operaciones.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

5. Proceso de Administración de la Deuda

La Gerencia de Créditos fue la encargada de la administración de la Deuda, de las 14 líneas de créditos seleccionadas, dicha administración consiste en llevar a cabo los procedimientos de disposiciones, disminuciones de capital, instrucciones de pago por concepto de amortizaciones, intereses, comisiones y otros gastos de conformidad con lo contratado.

Respecto de las operaciones realizadas en 2021, el saldo por disposiciones de capital fue por 69,908,779.0 miles de pesos, mientras que los pagos correspondieron a 57,693,669.3 miles de pesos, que se integraron de amortizaciones por 53,427,114.1 miles de pesos, intereses por 4,115,509.6 miles de pesos, comisiones por 144,172.7 miles de pesos y otros gastos por 6,872.9 miles de pesos; el detalle de los saldos se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA DEUDA (Miles de pesos)

No.	Contrato SAP	Disposiciones (Disminución de capital)	Amortizaciones	Intereses	Comisiones	Otros gastos
1	1100003257	(311,730.0)	7,470,662.6	1,581,305.8	-	6,872.9
2	1100004006	(5,000,000.0)	-	66,279.5	-	-
3	1100004106	-	4,687,330.0	102,298.4	-	-
4	1100004659	-	1,500,000.0	33,538.7	-	-
5	1100004808	9,000,000.0	9,000,000.0	350,463.9	-	-
6	1100004861	2,537,618.4	-	72,068.3	2,987.3	-
7	1100005159	4,199,999.3	-	-	4,904.8	-
8	1100000078	-	6,027.0	95.7	-	-
9	1100000079	-	2,962.5	47.0	-	-
10	1100003606	-	-	962,817.9	60.8	-
11	1100004206	354,324.1	457,620.6	5,910.2	224.0	-
12	1100004256	18,850,987.2	30,302,511.4	166,521.7	35,301.8	-
13	1100004806	24,166,560.0	-	400,850.0	60,416.4	-
14	1100004807	16,111,040.0	-	373,312.5	40,277.6	-
Total		69,908,799.0	53,427,114.1	4,115,509.6	144,172.7	6,872.9

FUENTE: Base de datos proporcionada por la Gerencia de Créditos de la CFE.

Para la administración de la deuda documentada, tanto para deuda interna como deuda externa, el procedimiento de administración se describe a continuación:

1. La Gerencia de Planeación Financiera envía una copia electrónica de la documentación soporte de la disposición (contrato, solicitud de disposición o pagaré).
2. La Gerencia de Operación Financiera (GOF) confirma el ingreso en alguna de las cuentas de la CFE.

3. Cuando se trata de un pago directo de la institución financiera al proveedor en el caso de financiamiento de las importaciones, el banco confirma el pago.
4. Se da de alta la tabla de amortización en el sistema SAP, de conformidad con los términos establecidos en la documentación (y se diferencia si se trata de deuda interna o externa).
5. Se hace el registro del pasivo al crearse la partida abierta para que se efectúen las compensaciones correspondientes.
6. Se elabora el informe de disposición.
7. Se extrae del sistema SAP la relación de vencimientos mensual.
8. En su caso, se actualizan algunos datos de las tablas de amortización (tasa, día de pago).
9. Se emiten las instrucciones de pago.
10. Entrega de las instrucciones de pago en la GOF.

Por lo anterior, se constató que, de las partidas seleccionadas, se contó con la documentación soporte de las disposiciones, amortizaciones y costo financiero, que ampara los registros contables realizados en 2021, y que el módulo de deuda del sistema SAP está actualizado; ya que se corroboró el registro de la información en el pasivo de la CFE.

Además, de las 14 líneas de crédito seleccionadas, se solicitaron a las instituciones financieras las confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2021 mediante la Gerencia de Créditos, con las cuales se constató que dicho saldo coincidió con el reportado por la CFE.

6. Disposiciones de la Deuda

Durante 2021, la CFE realizó movimientos en el rubro de disposiciones de capital por 69,908,799.0 miles de pesos en 9 de las 14 líneas de crédito SAP seleccionadas, de éstas, 7 se integran de disposiciones por 75,220,529.0 miles de pesos, y las 2 restantes consisten en reducciones de capital por 5,311,730.0 miles de pesos, como sigue:

DISPOSICIONES DE LA DEUDA DURANTE 2021

(Miles de pesos)

Informe de disposiciones / disminuciones de capital				Cumplimiento del control de recursos			
Con.	Contrato SAP	Fecha	Disposiciones	Contó con datos correctos	Entrada a estados de cuenta bancarios de la CFE	Contó con evidencia bancaria	Cotejado vs registro contable
1	1100003257	13-dic-21	(311,730.0)	Sí	-	N/A	Sí
2	1100004006	12-mar-21	(3,500,000.0)	Sí	-	N/A	Sí
	1100004006	12-mar-21	(1,500,000.0)	Sí	-	N/A	Sí
3	1100004808	02-mar-21	4,000,000.0	Sí	4,000,000.0	Sí	Sí
	1100004808	12-mar-21	5,000,000.0	Sí	-	N/A	Sí
4	1100004861	27-may-21	2,537,618.4	NO	2,537,618.4	Sí	Sí
5	1100005159	15-dic-21	4,199,999.3	Sí	4,199,999.3	Sí	Sí
6	1100004206	12-oct-21	354,324.1	Sí	-	N/A	Sí
7	1100004256	09-mar-21	12,753,037.2	Sí	12,753,037.3	Sí	Sí
	1100004256	10-nov-21	6,097,950.0	Sí	6,097,950.0	Sí	Sí
8	1100004806	09-feb-21	20,138,800.0	Sí	40,277,600.0	Sí	Sí
	1100004806	09-feb-21	4,027,760.0	Sí			Sí
9	1100004807	09-feb-21	16,111,040.0	Sí			Sí
Total de disposiciones en 2021			69,908,799.0		69,866,205.0		

FUENTE: Informes de disposición o disminución de capital, estados de cuenta bancarios y registros contables, información proporcionada por la Gerencia de Créditos.

Respecto de la primera reducción de capital, la Gerencia de Créditos señaló que se tuvo un ahorro de 311,730.0 miles de pesos en la operación de emisión y adquisición de 77,823,926 CEBURES, ya que, al momento de su emisión, la CFE obtuvo un monto equivalente de 7,782,392.6 miles de pesos, y, el 13 de diciembre de 2021, la CFE los liquidó (adquirió) por un importe de 7,470,662.6 miles de pesos, por lo que se realizó una disminución de capital en la obligación original que se tenía registrada.

La segunda disminución de capital correspondió a la línea de crédito 1100004006, por 5,000,000.0 miles de pesos (3,500,000.0 y 1,500,000.0 miles de pesos), ya que dicho importe se traspasó a la línea de crédito SAP 1100004808 en el tramo 1110024602 sin generar movimiento bancario alguno.

La Línea de Crédito SAP 1100004206 tuvo una disposición por 17,092.9 miles de dólares al tipo de cambio 20.729315³ por dólar (354,324.1 miles de pesos) el 12 de octubre de 2021; en esa misma fecha, la CFE formalizó un pagaré con la institución financiera para el pago de la carta de crédito de entrega de Uranio Enriquecido, por lo que se reconoció la deuda en el pasivo de la CFE sin generar entrada de flujo de caja porque la institución financiera cubrió la obligación directamente con el proveedor de uranio. Cabe señalar que las disposiciones de

³ Se tomaron 6 decimales a efecto de que la operación aritmética sea consistente

las seis líneas de crédito restantes generaron una entrada de flujo de caja, y todas las disposiciones que se llevaron a cabo durante 2021 se hicieron de conformidad con la normativa vigente.

Sin embargo, en la línea de crédito SAP 1100004861 se detectó un error en el documento denominado “Informe de disposición” del 27 de mayo de 2021, ya que en el monto dispuesto se señaló “372,572,600 MXP”, cuando la contratación fue por 372,572,600 UDI; asimismo, no se indicó que la deuda reconocida estuvo integrada por el ingreso neto recibido y la comisión por emisión.

Por otra parte, con la revisión del destino de las disposiciones de créditos en 2021 por 75,220,529.0 miles de pesos, la CFE señaló que el destino de los recursos se correspondió con lo autorizado y formalizado en cada crédito, lo cual se corroboró con los “Informes Sobre el Uso del Endeudamiento de la CFE” al primer y segundo semestre de 2021, del 15 de diciembre de 2021 y 27 abril de 2022, respectivamente.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la Gerencia de Créditos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante oficio dirigido al Despacho de la Subgerencia de Créditos, instruyó la implementación de medidas de revisión y control necesarias para confirmar que la información contenida en los informes de disposición sean consistentes con las condiciones establecidas en los contratos de crédito y, en los casos que haya descuentos de comisiones o algún otro concepto del monto contratado, se indique en la carátula de dicho informe; además, se proporcionaron ejemplos de su implementación, por lo que se solventa la observación.

7. Amortizaciones de la Deuda

La CFE realizó pagos por amortizaciones de 8 de las 14 líneas de crédito seleccionadas por 53,427,114.1 miles de pesos como se muestra:

AMORTIZACIONES PAGADAS EN 2021

(Miles de pesos)

Cons.	Número de Contrato SAP	Monto	Salida de estados de cuenta de la CFE	Contó con instrucción de pago	Contó con el comprobante bancario	Determinada de acuerdo con los términos pactados	Cotejado vs registro contable
1	1100003257	7,470,662.6	7,470,662.6	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2	1100004106	4,687,330.0	4,687,330.0	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3	1100004659	1,500,000.0	1,500,000.0	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4	1100004808	9,000,000.0	9,000,000.0	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5	1100000078	6,027.0	6,027.0	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
6	1100000079	2,962.5	2,962.5	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
7	1100004206	457,620.6	457,620.6	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
8	1100004256	30,302,511.4	30,302,511.4	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	Total	53,427,114.1	53,427,114.1				

FUENTE: Instrucciones de pago, estados de cuenta bancarios a nombre de la CFE y registros contables.

Al respecto, se constató que la Gerencia de Créditos elaboró las tablas de amortización conforme a las condiciones financieras pactadas, en las que se incluyeron los montos de capital por pagar en cada vencimiento, y emitió las instrucciones a la Gerencia de Operación Financiera para realizar los pagos en las fechas acordadas con las instituciones financieras; asimismo, con la evidencia de la salida de efectivo de las cuentas bancarias a nombre de la CFE, se comprobó que se efectuaron dichos pagos.

8. Endeudamiento Neto de la CFE al 31 de diciembre de 2021

El endeudamiento neto interno autorizado para la CFE en el 2021 fue de hasta 10,813,000.0 miles de pesos y un endeudamiento externo de 500,000.0 miles de dólares (10,801,000.0 miles de pesos a un tipo de cambio de 21.6020), de conformidad con lo establecido en el artículo 2, párrafo 13, de la LIF para el ejercicio 2021.

La Subdirección de Financiamiento y Coberturas de la CFE actualizó el Programa de Calendarización de la deuda documentada y Pidiregas para el 2021 y lo notificó a la SHCP mediante el oficio del 29 de noviembre de 2021, en el cual se identificó que el endeudamiento neto actualizado del cuarto trimestre fue por 9,653,700.0 miles de pesos, es decir, 1,159,300.0 miles de pesos por debajo del límite autorizado.

Respecto del informe sobre el uso del endeudamiento de la CFE al segundo semestre de 2021, del 27 de abril de 2022, se constató que las cifras presentadas de las disposiciones de deuda documentada fueron por 137,910,900.0 miles de pesos, mientras que para la deuda Pidiregas fue por 6,421,200.0 miles de pesos. Para el caso de las amortizaciones de deuda documentada, se presentó la cantidad de 118,048,400.0 miles de pesos; para las amortizaciones de deuda Pidiregas fue por 16,994,700.0 miles de pesos y el nivel de endeudamiento neto, por 9,289,000.0 miles de pesos. Cabe señalar que dicho importe coincidió con lo reportado en la base de datos de la deuda proporcionada por la Gerencia de Créditos.

Al cierre de diciembre de 2021, el monto total de la deuda de la CFE ascendió a 379,773,117.5 miles de pesos, de la cual el 67.9% es deuda documentada y el 32.1%, es deuda Pidiregas; asimismo, en el saldo por 381,852,772.3 miles de pesos, reportado en los estados financieros dictaminados y la cuenta pública se incluyen 2,079,653.3 miles de pesos de intereses por pagar y los gastos por emisión de certificados bursátiles causados por la contratación de deuda.

9. Costos Financieros de la Deuda

En las 14 líneas de crédito se reportó un costo financiero por 4,266,555.2 miles de pesos, y se verificó que los intereses se determinaron conforme a las condiciones pactadas, que las comisiones se correspondieron con las establecidas en los instrumentos formalizados y en los oficios de “toma nota” de la emisión de la deuda emitidos por la SHCP, como se muestra a continuación:

COSTO FINANCIERO EN 2021

(Miles de pesos)

Con	Número de contrato SAP	Intereses	Comisiones	Otros gastos	Total	Contó con instrucción de pago y la evidencia bancaria	Desembolso	Ret. bancaria	Contó con docto. correcto
1	1100003257	1,581,305.8	-	6,872.9	1,588,178.7	SI	1,588,178.7		
2	1100004006	66,279.5	-	-	66,279.5	SI	66,279.5		
3	1100004106	102,298.4	-	-	102,298.4	SI	102,298.4		
4	1100004659	33,538.7	-	-	33,538.7	SI	33,538.7		
5	1100004808	350,463.9	-	-	350,463.9	SI	350,463.9		
6	1100004861	72,068.3	2,987.3	-	75,055.6	SI	72,068.3	2,987.3	NO
7	1100005159	-	4,904.8	-	4,904.8			4,904.8	NO
8	1100000078	95.7	-	-	95.7	SI	95.7		
9	1100000079	47.0	-	-	47.0	SI	47.0		
10	1100003606	962,817.9	60.8	-	962,878.7	SI	962,878.7		
11	1100004206	5,910.2	224.0	-	6,134.2	SI	6,134.2		
12	1100004256	166,521.7	35,301.8	-	201,823.5	SI	201,823.5		
13	1100004806	400,850.0	60,416.4	-	461,266.4	SI	400,850.0	60,416.4	Sí
14	1100004807	373,312.5	40,277.6	-	413,590.1	SI	373,312.5	40,277.6	Sí
	Total	4,115,509.6	144,172.7	6,872.9	4,266,555.2		4,157,969.1	108,586.1	

FUENTE: Instrucciones de pago, informes de disposición, comprobantes bancarios a nombre de la CFE y registros contables.

Respecto de los 4,157,969.1 miles de pesos pagados por la CFE, integrados por intereses, comisiones y otros gastos, se constató que contaron con las instrucciones de pago autorizadas y la evidencia del desembolso en los estados de cuenta de la CFE.

En cuanto a las comisiones por emisión por 108,586.1 miles de pesos, se comprobó que fueron estipuladas en los documentos formalizados y registrados ante la SHCP; de los cuales 100,694.0 miles de pesos se consideraron en los informes de disposición, en tanto que, de 7,892.1 miles de pesos que corresponden a dos informes de disposición, no se identificaron dichas comisiones. Cabe señalar que, contablemente, se registraron por separado el capital y la comisión correspondiente.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la Gerencia de Créditos en el transcurso de la auditoría y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación instruyó, mediante un oficio al Despacho de la Subgerencia de Créditos, que se implementen las medidas de revisión y control necesarias para que en los casos que haya descuentos de comisiones o algún otro concepto del monto contratado sea indicado en dicho informe, además proporcionó ejemplos de su implementación, por lo que la observación se solventa.

10. Registro Contable

En relación con los registros contables de disposiciones, amortizaciones, intereses, comisiones y otros gastos de los 14 créditos seleccionados, se constató que la CFE utilizó el sistema SAP, las disposiciones y amortizaciones se registraron en cuentas de pasivo, y en cuentas de gasto se registraron intereses, comisiones, otros gastos y la revalorización de 11 créditos.

Se verificó que la CFE registró el pasivo por las disposiciones y disminuciones de capital por 69,908,799.0 miles de pesos en cuatro cuentas contables (400008 “Deuda Interna de Largo Plazo Disposiciones”, 404005 “Deuda Interna Corto Plazo Disposiciones”, 400058 “Deuda Interna De Largo Plazo Disposicio.Udis” y 400775 “Deuda Externa A Largo Plazo Disposicio.Usd”) y se constató que se encontraron en la guía contabilizadora. Las amortizaciones por 53,427,114.1 miles de pesos disminuyeron el saldo de la deuda registrada en el pasivo, afectando tres cuentas contables (400009 “Deuda Interna Largo Plazo Amortizaciones TA”, 404006 “Deuda Interna a Corto Plazo Amortizaciones” y 400776 “Deuda Externa De Largo Plazo Amortizacio.Usd”), de las cuales se constató que dos cuentas estuvieron en la guía contabilizadora y una cuenta contable (404006) no se encontró en ésta. Además, en sus cuentas de gastos se reflejaron registros contables por 5,411,017.8 miles de pesos, de los cuales 4,115,509.6 miles de pesos corresponden a intereses registrados en dos cuentas contables (460501 “Pago de intereses deuda interna” y 461121 “Pago intereses Deuda Externa”); 144,172.7 miles de pesos a comisiones registrados en dos cuentas contables (463272 “Comisiones Deuda Interna Titulada” y 463273 “Comisiones Deuda Externa Titulada”); 1,144,462.6 miles de pesos a revalorización registrados en dos cuentas contables (461740 “Cto. Fin. Fluctuaciones Camb. Deuda Interna Amortizaciones” y 461780 “Cto. Fin. Fluctuaciones Camb. Deuda Externa Amortizaciones”). Dichas cuentas se encontraron en la guía contabilizadora; sin embargo, 6,872.9 miles de pesos se registraron en la cuenta contable 463271 “Gastos Deuda Interna Titulada”, la cual no se localizó en la guía contabilizadora.

Cabe señalar que las operaciones de la deuda se realizaron en moneda nacional, UDI y dólares, estas dos últimas se registraron al tipo de cambio del día de la operación.

Respecto de las cuentas contables 404006 y 463271 que no se identificaron en la Guía Contabilizadora, es preciso señalar que en la auditoría 470-DE denominada “Deuda” la observación ya se realizó y se promovió la acción 2020-6-90UJB-19-0470-01-003 y, a la fecha (septiembre de 2022), se encuentra con estatus de “respuesta en análisis”.

Por otra parte, se identificó un error de presentación en la nota 14 a los estados financieros, “14. Deuda a corto y largo plazo”, en específico, en el apartado que desglosa la deuda por cada uno de los conceptos que la integran, ya que la suma aritmética se plasmó en el renglón denominado “Financiamiento Inversión Fiduciaria” y, en el renglón denominado “Total”, se mostraron las mismas cifras del concepto “Deuda Documentada” como se muestra en la tabla:

DICE:

Nota 14 de los estados financieros no consolidados de la CFE al 31 de diciembre de 2021

(Miles de pesos)

Tipo de deuda	dic-20 A	Disposiciones B	Amortizaciones C	Fluctuación cambiaria e Intereses D	dic-21 A+B+C+D
Deuda Documentada	231,511,339.0	137,910,926.0	-118,048,461.0	6,965,709.0	258,339,513.0
Deuda Pidiregas	132,037,263.0	6,421,139.0	-17,106,798.0	2,161,654.0	123,513,258.0
Financiamiento inversión Fiduciaria	363,548,602.0	144,332,065.0	-135,155,259.0	9,127,363.0	381,852,771.0
Total	231,511,339.0	137,910,926.0	-118,048,461.0	6,965,709.0	258,339,513.0

FUENTE: Estados financieros dictaminados y sus notas proporcionados por la CFE.

DEBE DECIR:

Nota 14 de los estados financieros no consolidados de la CFE al 31 de diciembre de 2021

(Miles de pesos)

Tipo de deuda	dic-20 A	Disposiciones B	Amortizaciones C	Fluctuación cambiaria e Intereses D	dic-21 A+B+C+D
Deuda documentada	231,511,339.0	137,910,926.0	-118,048,461.0	6,965,709.0	258,339,513.0
Deuda Pidiregas	132,037,263.0	6,421,139.0	-17,106,798.0	2,161,654.0	123,513,258.0
Financiamiento inversión Fiduciaria	-	-	-	-	-
Total	363,548,602.0	144,332,065.0	-135,155,259.0	9,127,363.0	381,852,771.0

FUENTE: Estados financieros dictaminados y sus notas proporcionados por la CFE.

2021-6-90UJB-19-0048-01-005 Recomendación

Para que la CFE Corporativo por medio de la Subdirección de Control Financiero, implemente mecanismos de control y supervisión, con el fin de que, las operaciones aritméticas se correspondan con el contenido de las notas a los estados financieros de acuerdo con las cifras que se presentan en los estados financieros.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

11. Cuenta Pública (Capítulo 9000 de la CFE)

Al 31 de diciembre de 2020, la CFE reportó un costo financiero por 20,035,584.4 miles de pesos en su Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto Consolidado de la Cuenta Pública, en el capítulo 9000 "Deuda Pública" dentro del cual se identificó el costo financiero de las 14 líneas de crédito seleccionadas para su revisión, por 4,266,555.2 miles de pesos.

En 2021, la CFE registró en la Cuenta Pública disposiciones por 137,910,926.0 miles de pesos y amortizaciones por 118,048,461.1 miles de pesos de deuda documentada, conceptos que se consideran para la determinación del endeudamiento neto de la CFE.

Respecto del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se constató que el saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2021 fue por 381,852,772.3 miles de pesos, cifra que coincide con lo reportado en los Estados Financieros Dictaminados.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

5 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente se emite el 13 de octubre de 2022, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de la deuda, para comprobar que la emisión, colocación, contratación, disposición, amortización y pago del costo financiero, así como el registro contable de las operaciones, se efectuaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas, y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la

Comisión Federal de Electricidad cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Silvia Martínez García

L.C. Dagoberto Sotelo García

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Los comentarios de la entidad fiscalizada se consideraron en el cuerpo de los resultados.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluar el marco normativo que se aplica a las áreas sustantivas y administrativas relacionadas con la deuda de la CFE.
2. Verificar que la CFE contó con las autorizaciones correspondientes para la emisión, colocación y contratación de deuda y que las obligaciones de deuda se sustentaron en las aprobaciones, los contratos y demás documentación soporte.
3. Constatar que la deuda contratada se administró de conformidad con la normativa vigente.
4. Comprobar que, en el control de los recursos obtenidos y su destino, se cumplió con la normativa.

5. Verificar que las amortizaciones y el costo financiero de la deuda se determinaron y pagaron conforme a las condiciones establecidas en los contratos y demás documentos formalizados.
6. Constatar que el endeudamiento neto y su costo financiero no excedieron los montos autorizados.
7. Comprobar que las operaciones relacionadas con la deuda de la CFE se registraron contablemente y se reportaron en los Estados Financieros de conformidad con la normativa.

Áreas Revisadas

La Dirección Corporativa de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos que regulan el Sistema de Control Interno de la CFE, sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) y Empresas Filiales (EF), Sección III Componentes y Principios del Sistema de Control Interno, Componentes III.1 Ambiente de Control, principio 3 y elemento b), III.4 Información y Comunicación, principio 14 y 15 y III.5 Supervisión, principio 17; Guía para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos administrativos, numeral 4. Normas, párrafos segundo y cuarto; Guía para la elaboración y actualización de manuales de organización, numeral 4. Normas, párrafos primero, cuarto y quinto; Manual de Organización de la Gerencia de Operación Financiera, en el apartado de vigencia y Manual de Procedimientos de la Gerencia de Planeación Financiera, 3.1 Contratación de Deuda Interna y Externa, 3.1.5 Descripción del Procedimiento, Procedimiento 22 y 23.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.